



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Pando
Informe:	N° INF.UAI -011/2024
Referencia:	Informe de Auditoría de Cumplimiento con Pronunciamiento sobre el Cumplimiento de los Objetivos del Proyecto Construcción Instituto Tecnológico Superior Bella Flor – Municipio De Bella Flor, Gestión 2018 – 2021.
Objetivo:	El objetivo de nuestro examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de obra CONT.CD./O./N° 001/2018, suscrito entre la Empresa Consultora “GERSON E. CHAVEZ VALDIVIA” y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción Instituto Tecnológico Superior “Bella Flor” – Municipio de Bella Flor, gestiones 2018 – 2021, que fue financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y otras normas aplicables, pudiendo dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.
Alcance:	Gestiones 2018 al 2021.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Emergente de la auditoría de cumplimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de obra CONT.CD./O./N° 001/2018, suscrito entre la Empresa Consultora “GERSON E. CHAVEZ VALDIVIA” y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción Instituto Tecnológico Superior “Bella Flor” – Municipio de Bella Flor, gestiones 2018 – 2021, que fue financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y otras normas aplicables, con base en el objetivo y el alcance descritos en los acápite 1.2 y 1.4 del presente informe, se emite el siguiente pronunciamiento:

Revisado el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de obra CONT.CD./O./N° 001/2018, suscrito entre la Empresa Consultora “GERSON E. CHAVEZ VALDIVIA” y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción Instituto Tecnológico Superior “Bella Flor” – Municipio de Bella Flor, gestiones 2018 – 2021. Se constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de obra CONT.CD./O./N° 001/2018, por los siguientes:

- ✓ El proceso de contratación fue efectuado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 2511 del 09 de septiembre de 2015, a través de la Resolución Administrativa N° 189/2017 mediante la cual se aprobó el procedimiento para la contratación directa de Obras, Bienes y



Gestion: Dr. Regis G. Richter Alencar

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Servicios, para la ejecución de proyectos financiados por la unidad de proyectos especiales-UPRE, aprobado por el Gobernador del Departamento de Pando.

- ✓ El Proyecto de Construcción Instituto Tecnológico Superior Bella Flor – Municipio de Bella Flor, se efectuó en estricto cumplimiento del contrato suscrito con la Empresa Consultora GERSON E. CHÁVEZ VALDIVIA, de acuerdo a disposición normativa vigente referente al precio y plazo establecido.
- ✓ Los desembolsos o pagos efectuados por la Gobernación de Pando a la Empresa Consultora GERSON E. CHÁVEZ VALDIVIA, fueron utilizados en el Proyecto de Construcción Instituto Tecnológico Superior Bella Flor – Municipio de Bella Flor y se encuentran registrados correctamente en la cuenta contable que corresponde con documentación de respaldo suficiente y competente, debidamente revisada, aprobada y autorizada.
- ✓ Se evidenció la existencia física de la obra, al inspeccionar la obra se concluye que existe coherencia entre la obra física y las cantidades certificadas en las planillas de avance de obra con las efectivamente ejecutadas y que fueron realizadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y disposición normativa vigente, mencionando que la obra se encuentra en funcionamiento, algunos ítems esta expuestos a las inclemencias del clima y ya presentan algún grado de deterioro (tal es el caso de la losa superior de la cubierta).

Cobija, 27 de septiembre de 2024